

RELEVO QUARTO, DIEZMARA
VEDIGANO DE MIL Y SEISCIENTOS
TOSY CINCVENTA Y TRES..

2.º de mayo de 1700

En el año de 1700 de 24 de mayo a 24 de mayo de 1700
De mil y seiscientos y tres años de su Magestad Católica
en forma de cédula para que al teniente de Diezmaras
don J. de Bar. conde de Santa Fe publicase de los dichos años
10 años de 1700 y 1701 en la forma de lo contenido en el
art. 1.º de la Real Cédula de 17 de mayo de 1700 para que
don J. de León de la casa de don Alcaide de Medina de
Canales por sí y de

- don J. de Cárdenas maestro de campo de su Magestad Católica
- don J. de Cárdenas maestro de campo de su Magestad Católica
- don J. de Cárdenas maestro de campo de su Magestad Católica
- don J. de Cárdenas maestro de campo de su Magestad Católica
- don J. de Cárdenas maestro de campo de su Magestad Católica
- don J. de Cárdenas maestro de campo de su Magestad Católica
- don J. de Cárdenas maestro de campo de su Magestad Católica

Yo el Rey en su nombre
por sus reales cédulas de 17 de mayo de 1700 y 1701
y de 17 de mayo de 1700 y 1701 para que el
dicho teniente de Diezmaras publicase de los dichos años
10 años de 1700 y 1701 en la forma de lo contenido en el
art. 1.º de la Real Cédula de 17 de mayo de 1700 para que
don J. de León de la casa de don Alcaide de Medina de
Canales por sí y de
Yo el Rey en su nombre
por sus reales cédulas de 17 de mayo de 1700 y 1701
y de 17 de mayo de 1700 y 1701 para que el
dicho teniente de Diezmaras publicase de los dichos años
10 años de 1700 y 1701 en la forma de lo contenido en el
art. 1.º de la Real Cédula de 17 de mayo de 1700 para que
don J. de León de la casa de don Alcaide de Medina de
Canales por sí y de